

En respuesta a una serie de preguntas recientes de nuestra comunidad:

California es el hogar de personas y familias que son ciudadanos estadounidenses, refugiados, inmigrantes con o sin documentación, o con visas temporales para educación o empleo. Todos los californianos tienen garantizado el derecho a servicios de apoyo a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo según la Ley Lanterman de California, después de que un centro regional sin fines de lucro establezca su elegibilidad y se haya explorado completamente el uso de otras ayudas posibles. Hasta febrero del 2025, el estatus migratorio de los participantes que no son ciudadanos generalmente no ha interferido en el uso de estos servicios. Si los no ciudadanos interesados en estos servicios tienen preguntas sobre los impactos en su estatus migratorio, pueden revisar esta [guía](#) y consultar con un [proveedor de servicios legales de inmigración](#). Además, existen recursos disponibles en la [página web Recursos para TODOS los Californianos](#) que pueden ser de interés para nuestra comunidad. Seguimos confiando en la capacidad del Estado y los Centros Regionales para continuar sirviendo a los Californianos.

En colaboración,

Departamento de Servicios para el Desarrollo de California